

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 249.778/78 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir diversos materiales para el Taller de Electricidad, peticionados por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (División Trabajos y Servicios), a fin de atender las necesidades del corriente año y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/12.-

2º) El importe aproximado que asciende a PESOS: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO / MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 49.288.725), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

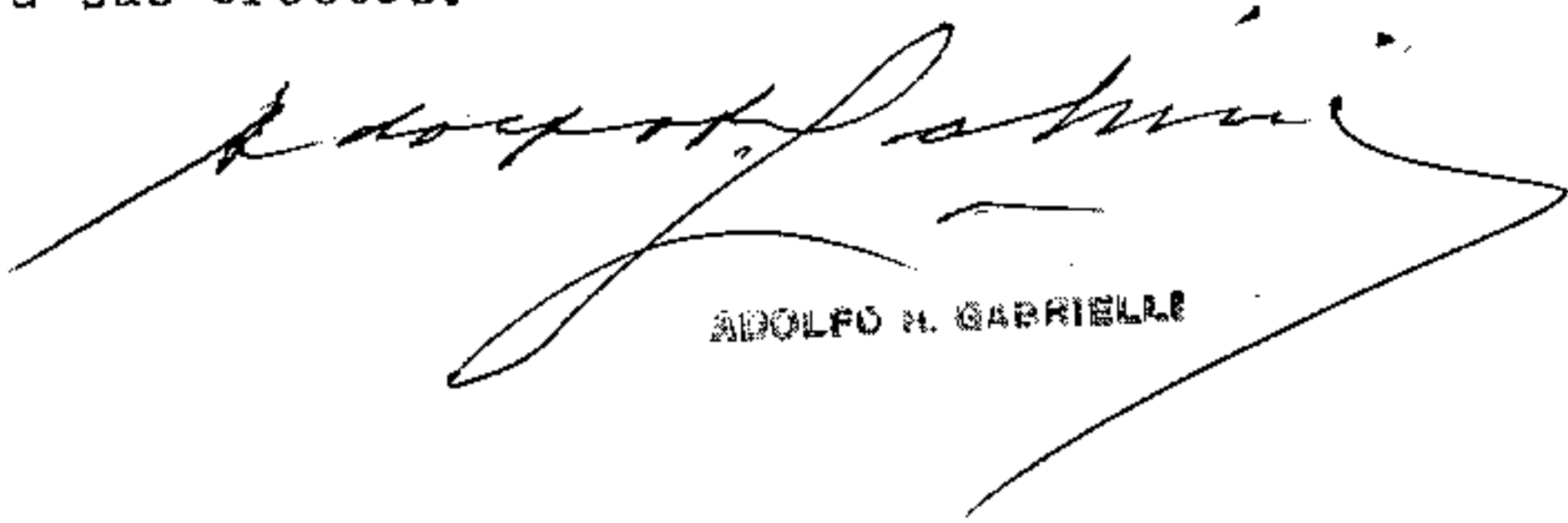
- \$ 304.200.-- a la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-// -1210-202)
- \$ 1.735.240.-- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 31.636.285.-- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$ 15.613.000.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subse-
cretaría, a sus efectos.-



ADOLFO H. GABRIELLE